

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA PROYECTOS REDIA

No	Nombre del proyecto
2022/?	Inspecciones Ambientales en Explotaciones Ganaderas

1. Alcance

1.1. Antecedentes	Planes de inspección ambiental de actividades IPPC
1.2. Relación con Programa Multianual y con el papel y alcance de REDIA	
1.3. Objetivo (s)	Establecer criterios comunes de ejecución de inspecciones en granjas IPPC
1.4. Definición	
1.5. Productos	- Criterios y metodología para elaborar un plan de inspección específico para explotaciones ganaderas sometidas al RDL 1/2016 de prevención e control integrado da contaminación - Checklist de inspeccion

2. Estructura del Proyecto

2.1. Participantes	Galicia, Cataluña, Castilla la Mancha, Aragón
2.2. Equipo de proyecto	Manuel Salgado Blanco manuel.salgado.blanco@xunta.gal (GAL) Anna Torres Ciutat anna.torres@gencat.cat (CAT) Albert Bringué Campi aabrica@gencat.cat (CAT) Olga Janeiro Barandiarán olga.janeiro.barandiaran@xunta.gal (GAL) Dolores Pérez Fernández maria.dolores.perez.fernandez@xunta.gal (GAL)
2.3. Responsable de la ejecución	Manuel Salgado Blanco
2.4. Informes y compromisos	Se compartirán la siguiente información: - Análisis de situación de las explotaciones ganaderas IPPC - Plan de inspección de explotaciones - Criterios de priorización de esfuerzos de inspección Se buscarán los siguientes resultados: - Plan de inspección simplificado - Herramientas disponibles para el control - Lista de comprobación de inspección (checklist) simplificado
2.5 Divulgación de resultados/principales grupos objetivo	Los resultados Se compartirán en las carpetas compartidas online de REDIA Se publicarán en la web de REDIA

3. Recursos requeridos

3.1 Costes del proyecto y plan de presupuesto	Sin coste adicional
3.2. Fin del presupuesto REDIA	
3.3. Cofinanciación CCAA (y otros)	

3.4. Recursos Humanos CCAA	1 a 2 funcionarios por cada CA participante
-----------------------------------	---------------------------------------------

4. Mecanismos de control de calidad

Los resultados del trabajo se podrán incorporar a los protocolos de inspección que forman parte del plan de calidad de la inspección ambiental.

5. Base Legal

5.1. Directiva/Regulación/Decisión	RDL 1/2016 de prevención e control integrado da contaminación
5.2. Artículo y descripción	Mejores Técnicas Disponibles (MTD) descritas en la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 relativa a la cría intensiva de aves o cerdos.
5.3. Conexión al 6º EAP	Según el artículo 23.3.b) del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales (desarrollo del RDL 1/2016 sobre prevención y control integrado de la contaminación), todas las instalaciones del Anexo I (instalaciones IPPC) deben ser inspeccionadas con una frecuencia mínima de 3 años.

6. Plan del Proyecto

6.1. Aprobación	22 Plenario REDIA 21/10/2022
6.2. Financiación (contribuciones)	No previstas
6.3. Comienzo	21/10/2022
6.4 Hitos	21/10/2022 Aprobación del proyecto 1/11/2022 Aprobacion ToR del proyecto 30/4/2023 Puesta en común de resultados 30/10/2023 Puesta en común de resultados 1/12/2023 Fin de proyecto
6.5 Producto	- Plan de inspección simplificado - Herramientas disponibles para el control - Lista de comprobación de inspección (checklist) simplificado
6.6 Aceptación	